

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente 1185/22 de modificación del presupuesto de esta entidad por transferencia de crédito, sin que frente al mismo se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada la citada modificación presupuestaria, conforme a los siguientes datos:

PARTIDAS CUYO CRÉDITO SE REDUCE			PARTIDAS CUYO CRÉDITO SE AUMENTA		
Código	Denominación	Importe	Código	Denominación	Importe
132-626	Cámaras vídeo-vigilancia	1.007,19	920-629	Aplicaciones informáticas	1.441,40
342-632	Reforma piscina	234,21			
132-12003	Retribuciones básicas policía	200,00			
Total crédito reducido		1.441,40	Total crédito aumentado		1.441,40

Contra la presente aprobación definitiva cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de esa jurisdicción, según dispone el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Anuncio número 2491

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>